

CONSTANCIA: 07-12-2023. A despacho el presente proceso, informando que han allegado la notificación a uno de los demandados pero falta otro, del cual aun la parte demandante no hace las gestiones pertinentes.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario – 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: No. 3417

RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00602-00

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

DEMANDANTE: GONZALO HUMBERTO GONZALEZ SALAZAR

DEMANDADOS: ALEJANDRA URBANO RUIZ y OTRO

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Agregar al proceso del del asunto, las diligencias de notificación, a la demandada ALEJANDRA URBANO RUIZ.

REQUERIR a la EPS SURAMERICANA para que nos remitan el correo electrónico, dirección física y demás datos de CARLOS ANDRÉS JARAMILLO VILLEGAS, envíese el requerimiento a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario